



PROTOCOLO COVID-19 PARA LA LECTURA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO SUPERIO DE TECNICOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA CALLE PADRE DAMIAN, 4 EN MADRID

Para garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes se establecen las siguientes normas para el desarrollo del ejercicio:

1.- MIEMBROS DEL TRIBUNAL: se establece la obligación del uso de mascarilla de todos los miembros del tribunal. Los miembros del tribunal deberán sentarse a una distancia mínima de dos metros cada uno.

En la sala donde se realice la lectura estará a su disposición gel hidroalcohólico.

2.- PERSONAS ASPIRANTES

1. Será obligatorio el uso de mascarilla durante todo el proceso (preferentemente FFP2 o equivalente) y en todo momento se guardará la distancia mínima sanitaria de dos metros.
2. Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, deberá abstenerse de acudir al lugar del examen y comunicará estas circunstancias lo más rápidamente posible al Tribunal Calificador, a través del correo procesosselectivos@inclusion.gob.es, adjuntando los justificantes que considere oportunos para su valoración.
3. La entrada al recinto donde se realizará la lectura del examen tendrá lugar por la calle Padre Damián, 4, estando estos accesos debidamente señalizados.
4. La sala donde se celebre la lectura estará debidamente señalizada a la entrada del edificio.
5. Una vez dentro del edificio, se extremará la precaución para mantener 2 metros de distancia de seguridad. Se circulará por el lateral derecho en pasillos, escaleras y demás vías de circulación.
6. Para acceder a la sala se utilizarán preferentemente las escaleras, la utilización del ascensor deberá realizarse respetando los protocolos de seguridad establecidos en el edificio.
7. Las personas que accedan como público a la sala donde se realice la lectura, deberán ubicarse en los sitios determinados al efecto, previa limpieza de sus manos con hidrogel. Deberán asistir con mascarilla que tendrán que mantener puesta en todo momento.
8. No se efectuaran llamamientos generales, los convocados cada día deberán estar presentes 15 minutos antes de la hora fijada para el primer llamamiento, el llamamiento individual seguirá el

TRIBUNAL

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social
Resolución de 20/11/2020. B.O.E. de 09/12/2020

orden establecido en cada convocatoria, si el primer convocado no hubiera comparecido se llamará de manera inmediata al siguiente convocado.

9. Los aspirantes deberán traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable que figura como Anexo 1 de este documento para poder acceder a la sala.
10. Se realizará la identificación a la entrada de la sala. Los aspirantes se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico, depositarán en una caja la declaración responsable y tomarán asiento en el lugar que se les señale, permaneciendo en sus sitios sin moverse hasta que dé comienzo la lectura.
11. Como medida de precaución la sala se mantendrá debidamente ventilada durante todo el proceso.
12. Se asistirá al examen con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo. Podrá acudir con su propia botella de agua.
13. El secretario/a del Tribunal procederá delante de los miembros del Tribunal y del aspirante a abrir el sobre que contiene el examen, para ello usará guantes desechables. Se le entregará la primera copia al opositor para que pueda proceder a su lectura, el resto de ejemplares serán entregados al Tribunal para que pueda realizar el seguimiento de su contenido. Si lo desea el opositor se le podrán entregar guantes de un solo uso.
14. Una vez concluida la lectura el opositor devolverá el ejemplar al secretario/a del Tribunal que lo introducirá en su sobre para su custodia, nuevamente utilizando para dicha actuación guantes desechables.
15. El opositor abandonará con la mayor brevedad posible de la sala y el edificio.
16. Después de cada lectura se higienizará el espacio utilizado por el opositor.

TRIBUNAL

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social
Resolución de 20/11/2020. B.O.E. de 09/12/2020

ANEXO 1

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

CENTRO:

FECHA: de de 2021

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social convocadas por Resolución de 20 de noviembre de 2020 (BOE de 09 de diciembre de 2020), declara:

Que no presenta sintomatología compatible con la COVID-19, no tiene diagnosticada la enfermedad y no está en periodo de aislamiento o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

Que durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

1. Al entrar en la sala utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada y entregará el presente documento cumplimentado y firmado.
2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad, preferentemente FFP2 o equivalente.
3. Mantendrá una distancia de seguridad de 2 metros con el resto de aspirantes.
4. Seguirá estrictamente las indicaciones del Tribunal.
5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas que se le indiquen.
6. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
7. No permanecerá en pasillos y zonas comunes, ni esperará a los compañeros en el interior del centro.
8. Accederá al centro con el material imprescindible para el desarrollo del examen.

Al objeto de que el Tribunal pueda comunicar cualquier incidencia se debe consignar los siguientes datos:

Correo electrónico:

Teléfono de contacto (preferiblemente móvil):

Apellidos y nombre:

DNI:

Firma